FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDEDORES EGRESADOS DE LA UNAM

Coordinación de Innovación y Desarrollo

Objetivo

Facilitar el otorgamiento de créditos por parte de instituciones financieras a profesionistas titulados (máximo 5 años de haberse titulado) de cualquier carrera de la UNAM, cuyos proyectos presenten viabilidad técnica, comercial y financiera.

Para iniciar despachos, consultorios, consultorías, entidades creativas y emprendimientos que impliquen el ejercicio profesional independiente de su profesión.

Programas participantes

Características	NAFIN-INADEM	FONDESO
Monto	Hasta $ 200 ,000	Hasta $ 200 ,000
Plazo máximo	Hasta 48 meses	Hasta 48 meses
Tasa de interés anual	12% fija	10% fija
Periodo de gracia sobre capital	6 meses.	3 meses
Porcentaje de financiamiento	90% de la inversión	100% de la inversión
Aportación de garantía	-Sin garantía -Obligación solidaria de los beneficiarios	-Garantía al 100% prendaria o inmobiliaria. -Obligación solidaria de los beneficiarios
Cobertura geográfica	Nacional	D.F.
Cargos y comisiones	Por manejo de cuenta (anual)	Por seguro de vida (mensual)

Elegibilidad

i. Grupos de al menos 3 personas, al menos dos deben ser egresados de la UNAM. Todos deben cumplir:
   - Promedio mínimo de 8.00
   - Carrera concluida máximo en plazo ordinario +20%
   - Haberse titulado no más de 5 años antes de solicitar el crédito
   - Aprobar el taller de plan de negocios desarrollado por la UNAM para este Programa.

ii. Empresas con un máximo de 18 meses de antigüedad en su constitución o de haber cambiado su actividad empresarial.
   - Sus integrantes deberán de cumplir los requisitos del primer caso.

Aportación de los beneficiarios

- Comprobación de bienes relacionados directamente a la operación del proyecto, con facturas a su nombre y/o
- Con estados de cuenta a nombre de uno de los integrantes del grupo.

Conceptos financiables

NAFIN-INADEM

- Desarrollo de un prototipo comercial,
- Adquisición de maquinaria y equipo (excepcionalmente se podrá apoyar la adquisición de equipo de transporte siempre y cuando se justifique en el Plan de Negocios y sea acorde al giro específico del negocio).
- Inversiones para lanzar el producto al mercado,
- Adaptaciones, ampliaciones y remodelaciones (sin exceder de 100 mil pesos)
- Registro de marcas, modelos de utilidad y patentes.
- Capital de trabajo para la operación del negocio (**sin exceder el 50% del monto del crédito solicitado)**.
- Se excluye: adquisición o construcción de inmuebles, pago de pasivos, investigaciones, prototipos funcionales.

Conceptos financiables

FONDESO

- Activos fijos: mobiliario y equipo, equipo de computo, equipamiento propio de las actividades profesionales relacionadas, gastos de instalación, adecuación del inmueble, etc.
- Activos diferidos: gastos de constitución, arrendamientos anticipados (por montos menores al 20% del proyecto, seguros, etc.
- Capital de trabajo: inventarios, cuentas y documentos por cobrar, requerimientos mínimos efectivo, etc.
- Excluyéndose la compra de inmuebles, salarios del acreditados, pagos de renta, pagos de sueldos y salarios a terceros.

Exclusiones

- Aquellos proyectos que hayan sido beneficiados anteriormente por el Programa de Emprendedores a la Banca o Programa de Capital Semilla PyME
- Aquellos proyectos donde el Obligado Solidario sea titular de otro proyecto en el mismo ejercicio fiscal.
- Aquellos proyectos que hayan sido beneficiados por un programa similar del Gobierno del Distrito Federal.

Revisión de proyectos

NAFIN-INADEM

El INADEM en su Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento determinará que los proyectos cumplan con requisitos y documentación.

FONDESO

El FONDESO en su Coordinación Ejecutiva de Planeación Estratégica determinará los proyectos que cumplan con los requisitos y documentación.

Principales requisitos para solicitud

Del representante del proyecto:

- Carta de dictamen de incubación
- Plan de negocios con proyecciones financieras.
- Inscripción o aumento de obligaciones en el RFC, máximo 18 meses de antigüedad, que incluya la actividad empresarial por desarrollar.

De todos los integrantes del equipo:

- Copia del título profesional (máximo 5 años de haberse expedido)
- Copia del certificado de la carrera con un promedio mínimo de 8.0
- Constancia de haber concluido su carrera hasta en 120% máximo del tiempo regular.
- Buró de crédito y de su conyugue, si está casado por sociedad conyugal.
- Reporte de gastos personales.
- Aprobación de evaluación de Guías para el inicio de actividades profesionales independientes.
- Documentos de identificación y localización.

Formalización del crédito

- Aquellos cuyos proyectos sean aprobados por el Comité Técnico de Evaluación, serán contactados por la institución financiera.
- Deberán proporcionar los documentos que les requiera la institución financiera y atender la visita domiciliaria que haga.
- Procederán a la formalización del crédito en las condiciones establecidas y bajo los procedimientos usuales establecidos por la institución financiera.

Responsables del programa

NAFIN-INADEM:

- C.P. Juan Pedro Jaimes Flores, Director de Acceso al Capital,, teléfono (55) 52296100 ext. 32216, correo juan.jaimes@inadem.gob.mx
- Lic. Lorenzo Arellano Paredes, Subdirector de Mercado de Deuda, ext. 32206 y al correo: lorenzo.arellano@inadem.gob.mx

FONDESO:

- Omar Dergar Kuri, Gerente de Micro y Pequeña Empresa, teléfono 9180 0785, 9180 0787, ext. 131. y al correo omardergal@gmail.com

Inscripción al Taller de Plan de Negocios

Paso 1. Enviar vía correo electrónico, al responsable del programa en la UNAM, la siguiente información:

1. Nombre del responsable del equipo.
2. Descripción breve y precisa (máximo 100 palabras) del proyecto empresarial que se pretende implementar.
3. Datos de contacto de todos los integrantes del equipo (correo electrónico, número de teléfono fijo y número de teléfono celular.
4. Sede donde todo el equipo tomará el taller (FES Acatlán o Facultad de Economía).

Inscripción al Taller de Plan de Negocios

Anexar como archivos adjuntos la siguiente documentación de todos los integrantes del equipo:

1. Copia de título profesional
2. Copia de historial académico

Se recibe documentación completa y legible (escaneada en formato .pdf, tamaño carta. NO foto o escáner de celular). Confirmar envío vía telefónica.

En caso de ser procedente la inscripción recibirá, en respuesta al correo electrónico enviado, las fichas referenciadas de todos los integrantes del equipo para cubrir las cuotas de recuperación ($1,400.00 por cada integrante del equipo).

Inscripción al Taller de Plan de Negocios

Paso 2. Enviar como respuesta al correo electrónico donde recibió las fichas referenciadas copia legible de los comprobantes de depósito (**escaneados en formato .pdf. NO foto o escáner de celular)**, de las cuotas de recuperación de todos los integrantes del equipo y confirmar el envío vía telefónica.

Sedes y horarios del taller

Sede 1: FES Acatlán
Aula: Departamento de Proyección Empresarial de la UIM.
Hora: 19 – 22 hrs
Días: Martes y Jueves
Inicio: 11 de agosto.
Término: 20 de octubre

Sede 2: Facultad de Economía
Aula: Octavio Gudiño
Hora: 18:30 a 21:30 hrs.
Días: Martes y Jueves
Inicio: 11 de agosto
Término: 20 de octubre

Datos de contacto del responsable del Programa en la Coordinación de Innovación y Desarrollo de la UNAM

Mtro. Armando Hernández Juárez
5658-5650 extensión 238

ahernandez13@unam.mx